

EDITORIAL

Ser comerciantes o manufactureros

La reducción unilateral de aranceles a la importación de mercancías procedentes de países con los que México no tiene acuerdos comerciales, anunciada por la Secretaría de Economía como un proyecto que arrancará el próximo año, ha causado justificada inquietud entre el empresariado mexicano.

La medida propone, a grandes rasgos, un paquete de acciones que llevaría a que 80% de las fracciones arancelarias tenga una tasa cero en un plazo máximo de dos años, con el fin de reducir costos en los insumos y productos que llegan al consumidor final. Estas fracciones comprenden casi la totalidad de las que se tienen bajo los esquemas de tratados comerciales.

Según el gobierno, a través de la reforma se busca insertar al país en la economía mundial y reducir costos a los productores instalados en México que requieren insumos del extranjero.

Solo que se les olvido algo: proteger a los industriales nacionales.

Si bien hace falta una reducción arancelaria en ciertos rubros, sería impensable pensar que con la llegada masiva de insumos o productos se incentive la planta productiva nacional.

Más bien lo que se hará es favorecer la generación de empleos en otros países, con los cuales ni tratados comerciales tenemos.

Pensar en importar a gran escala sería tanto como ser el gran mall, el país se convertiría en un centro de comercio, bajo la salvedad que no habrá fabricación nacional, sino productos bajo el *made in* de otras naciones.

Otro olvido de la Secretaría de Economía es la falta de consenso entre los industriales del país.

Actualmente, hay 140 mil fracciones arancelarias que se aplican a 150 países con los que México no ha firmado un tratado comercial, y por si fuera poco existen 26 programas especiales para la importación de insumos específicos que se aplicaron en su oportunidad, esto es desde los años 90 y hasta la fecha.

Por eso, reducir las fracciones arancelarias implica una amenaza real para sectores industriales como el del vestido, acero, cuero y químico, que perderían su posición ventajosa en el mercado local.

Así Lo dijo...

"Tenemos el reto de enfrentar como país esta crisis externa, que ha sido muy profunda y de mucho mayor magnitud a lo esperado",

Agustín Carstens, secretario de Hacienda y Crédito Público, quien finalmente reconoció que el golpe que está asestando la crisis económica al país es mayor de lo que se había previsto.

"Defender los aranceles no es una postura paternalista o proteccionista",

Simón Feldman, presidente de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido, al defender los intereses de los industriales ante la postura del gobierno mexicano de liberar impuestos a productos del exterior.

CARTAS 
redaccion@t21.com.mx

Hasta enero 12 del 2009

Luego de un año de intenso trabajo, el personal que conforma el Grupo Editorial T21 les desea un mejor 2009 y la esperanza de encontrarlos en estas páginas a partir del 12 de enero próximo.



BITÁCORA COMERCIAL

POR OSIEL CRUZ

Terminó el boom

Si en los últimos siete años se había dado un auge en la industria del transporte por el crecimiento de la economía mundial y el aumento en el precio de las materias primas, este ciclo terminó.

Las grandes compañías navieras del mundo ya no están presumiendo sus nuevas órdenes de embarcaciones a los astilleros, ni tampoco el haber botado al mar el nuevo y más grande buque de la especialidad. Las noticias que ahora están comunicando a los mercados es el amarre en puerto de muchas de estas embarcaciones y la cancelación de rutas en casi todas las regiones del mundo.

Todo ello como consecuencia lógica de la recesión económica en que han entrado varias de las más grandes economías del mundo, y cuyo impacto ha motivado una menor demanda del movimiento de mercancías entre los países al caerse el consumo.

Si bien la economía global no se ha parado, y muchos modos de transporte, consecuentemente, siguen yendo y viniendo de un lado a otro del globo terráqueo, lo están haciendo a una menor intensidad a la que lo hacían meses atrás y a un menor precio.

Algunos observadores han señalado que la sobreoferta de capacidad de transporte marítimo se ubica entre el 10 y el 20%. Una porción significativa que ha llevado los precios al piso. En mayo pasado, por ejemplo, un barco promedio no se conseguía en el mercado por menos de 40 mil dólares diarios, y hoy muchas compañías están dispuestas a rentarlo por menos de 12 mil.

Ante esta situación, empresas como **Maersk Line**, la más grande a nivel

mundial, decidió el pasado 11 de diciembre parar un total de ocho embarcaciones con capacidad cada una para seis mil 500 contenedores, por la reducción de rutas en la región Asia, Intra Asia, Centro y Sudamérica.

Pero no es el único caso. Otras compañías también están haciendo lo propio para regular la oferta con la demanda; y el año próximo esta situación podría agravarse de acuerdo con algunos indicadores. Según el Banco Mundial, el comercio internacional el año próximo sufrirá una caída del 2.1%, cuando regularmente registra tasas positivas de crecimiento del 6% en promedio desde el año 2001.

Hay que tomar en cuenta que esta crisis sorprendió a muchas con órdenes de construcción de varios barcos y a precios alzados, por los costos tan altos que alcanzó el precio del acero, y tendrán que asumir estos compromisos financieros en un contexto muy diferente al que en su momento sirvió de base para hacer sus pedidos a los astilleros.

Las líneas navieras tienen hoy los fletes más bajos de los últimos 22 años, y no es difícil de pronosticar que seguramente en esta industria habrá nuevos acomodamientos con la desaparición de algunas compañías que podrían no estar lo suficientemente fuertes como para afrontar esta nueva crisis, cuyo horizonte es nada halagüeño para el próximo año. Para las más robustas, ésta será una oportunidad para salir de pesca en espera de mejores momentos.

INVIERTEN 20 MDD EN QUERÉTARO

Desde el país de los canguros arribó la empresa **Securrency International**

Pty. Ltd., con la apertura de su primera planta de impresión de substrato polimérico de seguridad fuera de Australia. Con una inversión de 25 millones de dólares, la empresa se instaló en el parque industrial Querétaro. El **Banco de México** participa con el 20% del monto, mientras que la empresa destina el 80% restante, y se generarán un total de 80 empleos directos. La planta ubicada en Querétaro proveerá al banco central mexicano de substrato polimérico opacificado de características especiales, el cual se utiliza para imprimir billetes con denominaciones de 20 y 50 pesos, además de exportar a otros países que decidan adoptar la tecnología de billetes de éstas características.

PEMEX INDUCE MÁS PRODUCCIÓN

La parastatal petrolera **Pemex** recurrirá a la inyección de nitrógeno a los pozos petroleros del campo Chicontepec para incrementar la producción de hidrocarburos en esta zona. Esta tecnología ya ha sido probada con éxito por la empresa en Cantarell, el mayor campo productor de crudo que se tiene en la Sonda de Campeche. El nitrógeno es un gas que no contamina el aceite y al ser inyectado a los pozos que ya han tenido una explotación primaria, permite incrementar la presión para realizar una explotación secundaria que haga posible una extracción de entre un 25 y 30% adicional del hidrocarburo que contienen. Para ello la empresa convocó a una licitación pública internacional recientemente.

ocruz@t21.com.mx

ComercioT21

ITINERARIOS MÉXICO SHIPPER

Director General Osiel I. Cruz Pacheco	Editor Enrique Torres Rojas	Gerente de Publicidad y Marketing Carlos J. Guerra Cruz		Coeditor Gráfico Jorge Humberto de la Rosa Salazar		
Consejo Editorial						
Eduardo Asperó Zanella Pacer Stacktrain	Francisco Cruz González Translog	Francisco Uribe Calleja Autotransportes Astros	Gustavo Llamas Galaz Logyt	Simón García Rubio Consultor aéreo	Fernando Ramos Casas IMECE	Fernando Juárez FEDEX

Redactores: Miguel Ángel Castillo Ortiz, Didier Ramírez Torres, Purificación Lucena Pineda, Julio César Pineda Dosal

Diseño Benito Suárez Loza **Fotografía** Adán Gutiérrez **Infografía e Ilustración** Diseño T21

Administración Claudia Ramos Sánchez **Contabilidad** Norma Galindo Juárez, María del Socorro Mondragón Hernández **Ventas** Felipe Ramírez Arroyo, Leticia Lavara Castillo, Sonia Girón Salas, Ezzeldin Abdel Momen del Río **Ventas y suscripciones en Saltillo Coahuila** Tel: (844) 432-5488, atención: Héctor Gómez **Sistemas e Informática** Aender Vargas García **Logística** Araceli Nieto Hernández **Logística** Jesús Romero Contreras

Circulación certificada por Lloyd International, S. de R.L. de C.V. 

Comercio T21 es una publicación de Grupo Comunicación y Medios S.A. de C.V. Editada en Luz Saviñón 1707 Col. Navarte, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03020, México, D.F. Tels. 5682-7079 y 5682-4178
Editor responsable: Osiel Cruz. Registrada ante la Dirección General de Derechos de Autor de la Secretaría de Educación Pública con el Certificado de Reserva de Derechos al uso exclusivo del título número:04-2006-060614562400-101, Registro ISSN 1870-5677 Certificado de Licitud de Título N° 13494 y Certificado de Licitud de Contenido N°11067. Difesa, con domicilio en Amado Paniagua N°43 Col. Moctezuma 1a. Sección C.P. 15500, México, D.F. Prohíbe la reproducción total o parcial sin el permiso expreso de los editores. Los artículos publicados son responsabilidad absoluta de los autores y no reflejan la posición de los editores. Prerensa e impresión: Milenio Diario S.A. de C.V., Avena 17 Col. Granjas Esmeralda, C.P. 09810 Del. Iztapalapa, México, D.F. fecha de impresión: 14 de diciembre del 2008.



COMERCIO Y ECONOMÍA

POR JOSÉ MANUEL VARGAS MENCHACA

El sistema antidumping en cifras

2008 ha sido un año difícil para las empresas mexicanas, tal y como se esperaba, derivado de la crisis económica que se registró en Estados Unidos en el último trimestre de 2007. Por desgracia las cosas no se esperan mejor para 2009, es decir, los analistas económicos, incluido el galardonado premio Nobel de Economía del presente año Paul Krugman, pronostican el recrudescimiento de la crisis. En el caso de México, los efectos se dejarán sentir con mayor peso en el primer semestre del próximo año. Algunas de las causas se explican por estrecha relación económica que mantenemos con Estados Unidos tanto en importaciones como en exportaciones, país con el cual mantenemos una balanza comercial favorable, cuyo monto para el último trimestre de 2008 ha comenzado a descender.

Las empresas mexicanas han visto incrementadas sus preocupaciones con la política de apertura comercial promovida por la Secretaría de Economía, en el sentido de bajar y en su caso eliminar los aranceles para las importaciones que provengan de países con los cuales México no tenga suscritos tratados comerciales. Las mesas de negociación entre el sector público y privado iniciaron hace algunas semanas. Entre los puntos a destacar se ventila como siempre el tema de que diversas importaciones se realicen en condiciones desleales, ya sea porque el país de donde provienen otorga subvenciones a las industrias fabricantes o bien porque las mercancías ingresan a México con un precio por debajo del que observan en su lugar de origen, conocida la práctica como *dumping*. De hecho algunos sectores han reclamado al actual gobierno que el sistema *antidumping* mexicano está actuando con lentitud en la respuesta que debe brindar al empresariado en la resolución de los casos que sobre dicha materia han sido puestos a su consideración.

Al respecto, el sistema *antidumping* mexicano durante 2008 se encargó de concluir los 14 procedimientos de revisión de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de mercancías chinas, que involucran más de una docena de sectores, con el consabido resultado de eliminar las mismas y en su lugar establecer un aprovechamiento bajo la denominación de medida temporal de transición, la cual concluirá su vigencia en diciembre de 2011.

Así que soslayando las 14 resoluciones en comento, Economía ha publicado en lo que va del año 34 resoluciones, de las cuales siete corresponden a resoluciones de inicio de examen quinquenal, en una de las cuales (sulfato de amonio estadounidense) se mantiene la cuota compensatoria por cinco años más; siete de

cumplimiento de sentencias del Poder Judicial de la Federación y del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; dos de procedimientos de revisión anual de cuotas compensatorias, referentes a paratiol metílico originario de Dinamarca y manzanas de origen estadounidense; cinco de elusión, ya sea de inicio o final del procedimiento, en dos de ellas se extendió la cuota compensatoria, pero como resultado de la negociación con China se eliminó dicha cuota (cobertores y toallas estampadas), y otras en cuyo caso la cuota compensatoria no se extendió a las mercancías que se pretendía como es el caso de ácido esteárico, un procedimiento de aclaración en el caso de accesorios para fijar el cabello de materias textiles, los cuales no se encuentran sujetos al pago de la cuota compensatoria; y una de cobertura de producto en el caso de las parrillas eléctricas que cuenten con planchas freidoras para cocinar directamente los alimentos, que no requieran de un utensilio adicional para cocinar y que las resistencias o elementos calefactores estén ocultos; y un recurso de revocación en el caso de políster filamento textil texturizado originario de Corea y Taiwán, cuyo resultado fue desfavorable para la empresa Akra Polyester.

Por otro lado, también durante 2008 se publicó una resolución preliminar que concluyó la cuota compensatoria establecida a la tubería estándar, negra y galvanizada, proveniente de Guatemala. Preliminar que impone cuotas a la placa de acero originaria de China, pero que en la resolución final emitida en octubre pasado concluye sin la imposición de cuotas compensatorias. Además se publicaron resoluciones finales en los casos de tubería de acero sin costura de China y Ucrania y de brochas de cerda natural, sintética o mixta, que concluyen las investigaciones sin la imposición de cuotas compensatorias. Asimismo se eliminó la cuota compensatoria para las importaciones de almidón modificado tipo catiónico proveniente de los países bajos, para las vajillas y piezas sueltas de vajillas de cerámica originarias de Ecuador e Indonesia y para el aceite de oliva de origen europeo.

Con base en lo anterior, la conclusión es simple, durante 2008 no se impusieron nuevas cuotas compensatorias y sólo se inició una nueva investigación *antidumping* con respecto a la tubería de acero con costura longitudinal recta con espesor de pared de 0.562 a 1 pulgada y diámetro exterior mayor a 16 y hasta 48 pulgadas, originaria del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

jmanuelvargasmenchaca@yahoo.com.mx



DERECHOS RESERVADOS

POR MAURICIO JALIFE DAWER

Cumple 15 años el IMPI

No sin nostalgia recordamos aquella mañana de diciembre de 1993, cuando fuimos convocados para el simbólico corte de listón del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) en sus flamantes instalaciones de Periférico Sur, en la capital del país. Las palabras de su entonces director, Jorge Amigo, a la postre resultaron visionarias cuando hablaba de "una nueva era para la Propiedad Intelectual en México".

En efecto, si un momento reúne de manera concreta la división entre los valores de una época y otra en esta materia en nuestro país, es la que corresponde a la creación del IMPI. El antes y el después, el tránsito gradual de un aparato burocrático de carácter registral hacia un modelo de gestión de derechos que impulsa su creación, procura su protección, sanciona su violación y difunde su función. Un modelo inserto en las más altas aspiraciones de un país convencido, en aquellos momentos, de su vocación internacionalista y su compromiso con el comercio liberalizado.

El número de escenarios y circunstancias que en estos 15 años el IMPI ha enfrentado es notable; sin embargo, en la perspectiva histórica que brindan estos lustros, se aprecia una línea constante en el desempeño del Instituto. Su crecimiento y capacitación constituyen una base sólida y perdurable para soportar lo que deberá ser uno de los fundamentos del desarrollo económico de México basado en la innovación y la competitividad. A pesar de lo gastado de ambos términos,

a nuestro país le está llegando su momento de coyuntura para dar el brinco cualitativo que tanto necesita, en base en el talento de sus mejores individuos.

Sabemos bien que muchos de los abogados que representan intereses particulares de sus clientes ante el IMPI podrán dirigir críticas sobre tales o cuales criterios, o tales o cuales resoluciones. Sin embargo, en aras de ser justos, la posición que hoy ocupa el IMPI en el contexto mundial de oficinas de propiedad intelectual es destacado y meritorio; además, el punto más importante es que el propio Instituto está totalmente consciente de la trascendencia que su labor protagónica significará en la futura salud empresarial de este país.

La medalla que otorga en esta ocasión la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual Jorge Amigo Castañeda puede verse como un reconocimiento a las fundamentales aportaciones realizadas por el funcionario a lo largo de estos años a favor de esta disciplina, o puede mirarse como un mero acto oficial. Lo verdaderamente importante es lo que está detrás; los muros, los sistemas, la capacitación, la infraestructura, los planes futuros, la difusión, los cursos, el prestigio internacional, en suma, el referente que el IMPI constituye para propios y extraños. Hay mucho por hacer, está claro, pero es indispensable, como acto mínimo de justicia, hacer una pausa para reconocer que a pesar del exacerbado ambiente que prevalece en el país, existen instituciones construidas para el futuro.

mjalife@jva.com.mx



Tu negocio NOS IMPORTA
Confianza que TE DA SEGURIDAD

Trate de conocer personalmente al Agente Aduanal y verifique que cuente con la patente otorgada por la SHCP.

Acérquese a su Agente Aduanal, pues él compartirá con usted la responsabilidad fiscal de cada uno de los pedimentos por un periodo de 5 años (Artículo 53 de la Ley Aduanera).

Sólo son deducibles del ISR los servicios aduanales emitidos por recibos de honorarios de Agentes Aduanales o las facturas de empresas constituidas por ellos mismos en donde aparezcan como socios (Artículo 32, fracción XXI de la Ley del ISR).

Conoce a tu Agente Aduanal

El fraude, la corrupción y el contrabando afectan a todos los mexicanos. Al cumplir con sus obligaciones legales usted contribuye a la transparencia y competitividad del comercio en nuestro país.



CAAAREM
CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AGENTES ADUANALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA



AMOS
Código de ética
DE MEXICO

